



RESOLUCIÓN DE PRUEBAS DE DESCARGO POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

En su tercera sesión del 02 de septiembre, la comisión de postulación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia 2024-2029, analizó las pruebas de descargo de los aspirantes excluidos preliminarmente. Aceptó los descargos de cuatro aspirantes y confirmó la depuración definitiva de 34 profesionales, quienes quedan fuera por errores notariales, presentación de documentos vencidos, omisión de actas y constancias, entre otras causales de exclusión.

No.	Exp.	Aspirante	Motivo de exclusión	Pruebas de descargo
1.	1	Olga Lucrecia Morales Aragón de Rossal	Expediente anulado por equívoco de postulante, razón asentada por secretaría.	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDA
2.	2	Esteban Emanuel Celada Flores	No cumplió con el Art. 216 de la Constitución Política, en cuanto a la edad requerida.	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDO
3.	6	Heydi Karinna Orellana Paiz	• Constancia del TSE de no estar afiliada a ningún partido político se encuentra vencida. • Constancia del TSE de no estar inhabilitada en el ejercicio de sus derechos políticos se encuentra vencida. • En acta notarial no declaró haber ejercido la profesión de abogado por más de 10 años.	Presentó constancias vigentes y declaración jurada esclareciendo que ha ejercido la profesión por más de 10 años. EXCLUIDA
4.	9	Thelma Shayne Ochaeta Argueta	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas está vencida.	Manifestó que por error involuntario adjuntó el correspondiente al año 2023, presentó la constancia del año 2024. EXCLUIDA
5.	15	Edy Otoniel de León Morales Presentó expediente ante la comisión de postulación y ante el Consejo de la Carrera Judicial	• Declaraciones juradas no cumplen con los requisitos establecidos ya que las dirigió a la comisión para la Corte de Apelaciones. • Declaró haber ejercido la profesión de abogado por 5 años, en lugar de 10 años.	• Argumentó que la ley no requiere que las actas de declaración jurada especifiquen a qué comisión se postula. • Indicó que como juez no está obligado a presentar actas notariales de declaración jurada. • Adjuntó cinco declaraciones juradas, para aclarar y confirmar su intención de participar; y alegó que los errores en actas son del notario. EXCLUIDO

6.	27	César Aníbal Najarro López	• Constancia de colegiado activo está vencida. • Constancia del CANG que acredita sus años como colegiado está vencida.	Sustentó su descargo en la Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, que establece principios de aplicación general con el objetivo de reducir carga burocrática y facilitar el acceso a los procesos administrativos. EXCLUIDO
7.	30	Juan Silverio Talé Cuá	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión para la Corte de Apelaciones.	Solicitó que se le permitiera al notario corregir el error. EXCLUIDO
8.	34	Ludwin Guillermo Villalta Ramírez	Traslape de fecha y hora en declaraciones juradas.	Manifestó que fue un error involuntario del notario, que por ser de naturaleza formal no afecta el fondo. El extremo de lo declarado está comprobado con la constancia del TSE. EXCLUIDO
9.	35	Eduardo Estrada Revolorio	Las actas notariales no cuentan con la firma del postulante antes de la expresión “Ante mí”.	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDO
10.	41	Irma Jeannette Valdés Rodas de Balán Presentó expediente ante la comisión de postulación y ante el Consejo de la Carrera Judicial	• No presentó constancia del CANG donde se acredita los años de colegiado del postulante. • No cumplió con el tiempo mínimo o período completo requeridos en el Art. 216 de la Constitución Política.	Indicó que la constancia original se encuentra en el folio 21 que certifica que tiene 24 años de colegiatura y que presentó su manifestación de interés ante el Consejo de la Carrera Judicial. Secretaría verificó el expediente físico y constató que no presentó la declaración jurada de haber ejercido como abogada por más de 10 años requerida en el numeral 18. EXCLUIDA
11.	45	Victor Ricardo Villeda Recinos	Declaró haber ejercido la profesión de abogado por 5 años, en lugar de 10 años.	Manifestó que se debió a un error involuntario. EXCLUIDO
12.	58	Agustín Orellana Loyo	• Fotocopia del DPI no está debidamente legalizada. • Constancia del CANG que acredita los años de colegiado se encuentra vencida.	Presentó documentos corregidos. EXCLUIDO

13.	59	Gladis Yolanda Albeño Obando	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDA
14.	66	Alba Ruth Sandoval Guerra	No declaró haber ejercido la profesión de abogado por el período requerido (más de 10 años).	Manifestó que el requisito obra al folio 22. INCLUIDA Se reincorporó porque la declaración jurada establece que ha ejercido por más de 10 años y que cuenta con más de 13 años de haberse graduado.
15.	67	Ana Marina Pimentel Piedrasanta	No cumplió con los requisitos del Art. 216 de la Constitución Política en lo referente a haber ejercido la profesión por más de 10 años.	Informó que para la fecha en que se tomaría posesión completaría 10 años y 5 días, ha ejercido como juez por 13 años y 20 días. INCLUIDA
16.	71	Carlos Hermelindo López Hernández	• Presentó actas notariales dirigidas a la comisión de la Corte de Apelaciones. • Declaró haber ejercido la profesión por más de 5 años, en lugar de 10 años.	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDO
17.	91	Adrián Rolando Rodríguez Arana	• Formulario incompleto y no coincide con la copia. • La declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones. • No presentó constancia del TSE de no estar inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos.	• Manifestó que la declaración jurada se presentó correctamente y aclaró que no tiene parentesco. • Incorporó constancia del TSE. EXCLUIDO
18.	100	José Fernando Monterrosa Menzel	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Aclaró la comisión correcta a la que se refería. EXCLUIDO
19.	103	Mario Antonio Guerra León	Traslape de horario en actas notariales de declaración jurada.	Presentó actas corregidas. EXCLUIDO
20.	115	Marlon Arnoldo López Najarro	No cumplió con el Art. 216 de la Constitución Política en lo referente a no acreditar los 10 años de ejercicio profesional como abogado ni un período completo como magistrado.	Argumentó que la comisión está interpretando incorrectamente el requisito al vincularlo exclusivamente con la práctica liberal del abogado litigante; sin embargo, puede ejercerse en diferentes roles como juez.

				EXCLUIDO
21.	128	Jorge Luis Donado Vivar	Acta de declaración jurada de no pertenecer a cargos directivos de entidades con fines políticos no cuenta con el sello del notario.	Argumentó que no es defecto esencial por lo que no invalida el instrumento. EXCLUIDO
22.	136	Zury Priscila Escobar Muñoz de Orellana	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Presentó declaraciones juradas corregidas. EXCLUIDA
23.	138	Carlos Rafael Martínez Ríos	Declaración jurada de no ser ministro de cualquier religión o culto, únicamente acreditó que no es ministro religioso.	Argumentó que religión o culto es una equivalencia denominativa, por lo que pueden entenderse como sinónimos o como alternativas. EXCLUIDO
24.	145	Edgar Alfredo Rodríguez	No presentó constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas.	Explicó que la Contraloría General de Cuentas se denegó a emitirla por la investigación del caso Transurbano; adjuntó una copia de la denegación y la constancia transitoria razonada de la Dirección de Auditorías de la CGC. EXCLUIDO
25.	146	Carlos Enrique Casado Max	No presentó declaración jurada de haber ejercido la profesión de abogado por más de 10 años.	Argumentó que existe confusión e interpretó que este requisito se refería al ejercicio de la abogacía. EXCLUIDO
26.	161	Lilian Magdalena Noriega Lucas	Declaración jurada de haber ejercido la profesión, señala 5 años en lugar de 10 años.	Presentó acta cumpliendo con el requisito. EXCLUIDA
27.	165	Freddy Ramón Sánchez Gaitán	No presentó <i>curriculum vitae</i> conforme la guía aprobada por la comisión de postulación.	Indicó que el CV se encuentra en folios 111 y 112. Secretaría verificó en el expediente que lo presentado es el resumen. EXCLUIDO
28.	169	Julio César Díaz Camey	- No presentó <i>curriculum vitae</i> conforme la guía aprobada por la comisión de postulación. - En la legalización del DPI se consignó incorrectamente el número en letras.	- Indicó que el CV se encuentra en folios 169 -179. - Se cometió error mecanográfico y presentó una legalización corregida. INCLUIDO

29.	174	Carlos Alberto García Alvarado	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Manifestó que fue por error involuntario. EXCLUIDO
30.	177	María Eugenia Erazo Guerra de Urzúa	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Manifestó que fue error de redacción en el acta notarial. EXCLUIDA
31.	179	Silvia Patricia Juárez García	Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Presentó ampliación y aclaración del acta notarial. EXCLUIDA
32.	186	Ramón Francisco González Pineda	En el formulario de solicitud de inscripción consignó un nombre diferente al que figura en toda la documentación adjunta.	Aclaró que su segundo apellido es Pineda no Porras, como fue consignado erróneamente en el formulario. EXCLUIDO
33.	187	Elfido Coy Ibarra	Acta de legalización de DPI con errores.	Argumentó que el texto del acta debe ser leído y comprendido en su totalidad, ya que se indica que es la hoja que antecede. INCLUIDO
34.	193	Patricia Elizabeth Gámez Barrera	- Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones. - No cumplió con el Art. 216 de la Constitución Política, de tener 10 años de ejercicio profesional o un período completo como magistrada.	Presentó rectificación y ampliación del acta notarial. EXCLUIDA
35.	195	Jorge Melvin Quilo Jauregui	Actas de declaración jurada dirigidas a la comisión de la Corte de Apelaciones.	Indicó que fue un error que no afecta el fondo de la declaración y solicitó la corrección formal. EXCLUIDO
36.	199	Rafael Reyes Roldán	- No acompañó resolución o constancia emitida por el Tribunal de Honor en la que haya acatado la sentencia de tribunal constitucional respecto a la amonestación privada. - Declaración jurada de no tener parentesco con ningún miembro de la comisión está	No presentó pruebas de descargo. EXCLUIDO

			dirigida a la comisión de la Corte de Apelaciones.	
37.	202	Amilcar de Jesús Pop Ac	- No presentó constancia original del TSE de no estar afiliado a ningún partido político. - Acta de legalización del DPI incorrecta.	- Argumentó que la legislación no exige que el postulante no esté afiliado a ningún partido político y a su consideración ha cumplido con la certificación del 22 de agosto de 2024 que obra en el expediente. - Indicó que el acta de legalización cumple con los requisitos. EXCLUIDO
38.	204	Mirza Eugenia Irungaray López	- Constancia de colegiado activo se encuentra vencida. - Traslape de horario en actas notariales.	- Argumentó que la colegiación activa es válida hasta el 2025, lo que garantiza su capacidad para el ejercicio profesional. - Indicó que la declaración jurada se apoya con la certificación del TSE de no estar vinculada a partido político. EXCLUIDA